



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 08 AÑO 2020

Resoluciones por medio de las cuales se llevan diversas actuaciones administrativas a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES- A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	RESOLUCION O DECRETO	TE DE RESOLUCION O DECRETO
49.550.291	NELCY ANTONIA THOMAS DE MAJARRES	0074 de 18 febrero 2020	Se acepta la renuncia del nombramiento a un docente y se declara la vacancia del cargo
77.184.302	GENARO ANTONIO RIQUEZ SALAS	0076 de 18 febrero 2020	Se acepta la renuncia del nombramiento a un docente y se declara la vacancia del cargo
26.825.082	ILSY ESTHER SUAREZ DE LEON	0078 de 18 febrero 2020	Por la cual se corrige un error formal en la resolución 0110 de 8 febrero del 2019 y Se acepta la renuncia del nombramiento a un docente y se declara la vacancia del cargo
12.628.212	RAFAEL ANGEL BARROS PASTOR	0080 de 18 febrero 2020	Por el cual se retira del servicio activo por invalidez y se declara la vacancia definitiva del cargo

A los 10 días del mes de Marzo del 2020, la Secretaria de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del Veintiuno (21) de Marzo de 2020, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiéndose que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

NOTA: dado el cambio en el horario de atención y publicación del mes de diciembre, la notificación surtirá efecto a partir de las fechas descritas a continuación.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **10 DE MARZO DEL 2020**
FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **16 DE MARZO DEL 2020**

YUSSELY SIERRA AMARIS
Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano

Proyecto: **MIGUEL PEREZ T**
Secretario Ejecutivo